



DESÍGNESE AL FUNCIONARIO MUNICIPAL I.T.O. DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN SEDE C.D. LOS PUMAS"

LA HIGUERA, 13 DIC 2013

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. N° 63, letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 del año 1999 y en uso de las atribuciones inherentes a mi cargo,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: La Adquisición N° 3748-26-LP13, licitada mediante Propuesta Pública a través del Sistema de Compra y Contratación Pública: www.mercadopublico.cl, para el proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN SEDE C.D. LOS PUMAS", financiados con recursos provenientes de la SUBDERE con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma de Emergencia.

SEGUNDO: La Adjudicación de dicha Adquisición a la empresa contratista, ROBERTO HINOJOSA TORRES ARQUITECTURA Y DISEÑO E.I.R.L., RUT: 76.125.708-0

TERCERO: El contrato de Obra Pública, de 25 de noviembre de 2013, para los trabajos indicados precedentemente, aprobado mediante Decreto N° 4451 de fecha 29 de noviembre de 2013.

DECRETO N° 47024 /

Desígnese al funcionario municipal, Sr. Eduardo Morales Herrera, RUT: _____, como Inspector Técnico de la Obra para el proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN SEDE C.D. LOS PUMAS", a realizarse en la localidad de La Higuera, comuna de La Higuera.

Anótese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
Alcalde (S)

DISTRIBUCIÓN

1. Secretaría Municipal
 2. Archivo SECPLAN
 3. Oficina de Partes
 4. Archivo Proyecto
- CFG/EMH/agp/mhf